

Real orden de 8 de Nov.^e de 1786

9-11
128

Presid.^o tolerada en Caracas el francy
Mr. Couvy de Sageotley.



Facultad de Teología de Granada

En Real orden de esta fecha prevengo
al Governador, y Capitan General de
esta Provincia tolere su residencia en
ella a D.ⁿ Gabriel de Cou, y Jacolles de
Nacion Frances, verificando su Cavam-^{to}
con hija del Pais, como tenia intencion
de hacerlo, segun manifestó V. S. en su
informe de 25 de Enero del año proxi-
mo anterior N.^o 266, con que dirigió
instancia del Interesado en solicitud
de Real carta de naturaleza, expresan-
do al mismo tiempo ser sugeto de juí-
ciosa, y arreglada conducta, y de haver
dado a los naturales muy buenas ide-
as para mejorar la Agricultura de
varios frutos especialmente del Azu-
car. Prevengo a V. S. de orden de S. M.



D.

para su inteligencia. Dios que a V. S.
m. a. m. Lorenzo & Nov. bre 1786.

Sonora



J. O. y
Intendente de Caxaca.

l. s.
786.



